

**UNIVERSIDAD NACIONAL**  
**TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

---

Ley de Creación N° 27347

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 852 - 2015-UNTRM-R.**

Chachapoyas, 03 DIC 2015

**VISTOS:**

El Oficio N° 1231-2015-UNTRM-R/DGA, de fecha 30 de noviembre de 2015, del Director General de Administración, solicita la emisión de resolución autorizando licencia por maternidad y contrato de docente por suplencia; el Proveído de fecha 01 de diciembre de 2015, mediante el cual el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone elaboración de resolución; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Reglamento de la ley de Bases de la Carrera Administrativa N° 005-90-PCM, en su artículo 109°, establece que la licencia es la autorización para no asistir al centro de trabajo, uno o más días: El uso de derecho de licencia se inicia a petición de parte y está condicionado a la conformidad institucional. La licencia se formaliza con la resolución correspondiente; asimismo, el artículo 110° norma las licencias a que tienen derecho los funcionarios y servidores;

Que, el Artículo 35° del Reglamento de Asistencia y Permanencia del Personal Administrativo de la UNTRM, aprobado con Resolución Rectoral N° 651-2015-UNTRM-R, establece que las licencias se otorgan por: inciso b) Por maternidad o gravidez.- Se otorga este derecho, hasta por 90 días pudiendo estos distribuirse en los periodos inmediatamente anteriores y posteriores al parto, conforme lo acredite el médico tratante;

Que, mediante Resolución Directoral N° 002-2015-UNTRM-DGA/DRH, de fecha 26 de noviembre de 2015, se resuelve conceder en vías de regularización, licencia por maternidad con goce de remuneraciones a la servidora Rosa Salvadora Goñas Mallqui desde el 07 de noviembre de 2015 hasta el 04 de febrero de 2016, en mérito a las consideraciones expuestas;

Que, con Oficio N° 1012-2015-UNTRM-VRAC/DGAYRA, de fecha 13 de noviembre de 2015, el Director General de Admisión y Registros Académicos, solicita la contratación de un personal de apoyo para desempeñar funciones secretariales en reemplazo de la Sra. Rosa Salvadora Goñas Mallqui, la misma que se encuentra con licencia por maternidad otorgado por ESSALUD, por el periodo comprendido entre el 07 de noviembre de 2015 hasta el 04 de febrero de 2016. Proponiendo a la Srta. Elsa Yanet Vásquez Rojas, para su contratación la misma que tendrá carácter temporal, mientras dure la licencia por maternidad de la titular;

Que, mediante Oficio N° 752-2015-UNTRM-DGA/DRH, de fecha 26 de noviembre de 2015, el Director de Recursos Humanos, hace llegar la Resolución Directoral mediante la cual se concede licencia por maternidad con goce de remuneraciones a la servidora Rosa Salvadora Goñas Mallqui, por lo que solicita la contratación por suplencia temporal de la Srta. Elsa Yanet Vásquez Rojas, a partir del 16 de noviembre al 31 de diciembre de 2015;

Que, mediante documento de vistos, el Director General de Administración, solicita ordenar a quien corresponda la emisión del acto resolutorio de la Srta. Elsa Yanet Vásquez Rojas, por suplencia temporal, a partir del 16 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2015;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación Nº 27347

**RESOLUCIÓN Rectoral Nº 852 - 2015-UNTRM-R.**

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** en vías de regularización, el contrato por Suplencia Temporal de la Téc. Elsa Yanet Vásquez Rojas, en la Plaza de Servidor Auxiliar SAC de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia del 16 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2015, en la licencia por maternidad de la Sra. Rosa Salvadora Goñas Mallqui.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR** a la Dirección de Recursos Humanos la elaboración del contrato pertinente y a la Dirección de Economía efectuar el pago de remuneraciones correspondientes.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
Abog. GERMÁN AURIS EVANGELISTA  
SECRETARIO GENERAL (E)